



Quarento maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREV.  
TAMARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

En la villa de Tamaravedis a trece dias del  
mes de junio de mil ochocientos diez y siete. Se  
juntaron los señores Conde de Tamaravedis y Diputado  
de esta ciudad: El Sr. D. Mateo de Sotomayor. Segun  
el expediente y proceso que aya sido  
manado por la Real Audiencia de Tamaravedis en  
conformidad al bien publico de esta villa.  
Y lo comun, y en su virtud acordaron lo siguiente.

Oficio del  
Comisionado acor-  
sando el recibo  
del Patrono  
expresiones que  
viene y cuando  
enmendado.

Que el Sr. D. Mateo de Sotomayor, del oficio  
de Comisionado de esta villa, se encargara de  
recibir de la Real Audiencia de Tamaravedis  
el recibo del Sr. Patrono de las  
originales de las cédulas y cédulas pasadas  
y salidas de la Real Audiencia de Tamaravedis  
en el año de mil ochocientos diez y siete  
de las que se acordaron en el  
día once de este mismo mes de mayo de  
este año, y por el Sr. Comisionado se  
ha causado un libro de la Real Audiencia  
de Tamaravedis sobre el recibo de las  
cédulas y cédulas que fundadas se decian  
de las cédulas y su devolución, siendo la  
preferente la mandada a ejecutar la cobranza  
de las por ser el unico que ha sido de ellas, y  
se por conveniencia presentarse al cumplimiento  
de las diligencias que se acuerdan y poder  
satisfacer las cuentas de pago por ser la  
fuerza de lo Comisionado al propio efecto.

